



DOCUMENTO: Certificado

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2017000014

ÓRGANO: Pleno

D. JUAN FRANCISCO MARÍN MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN (MURCIA). -----

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario, el día 6 de octubre de 2.017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: -----

1. HACIENDA - APROBAR EL DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.016.-
El Pleno conoce los siguientes dictámenes de la Comisiones Especiales de Cuentas, celebradas los días 10 de agosto y 3 de octubre de 2.017:-----

"La Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2.017, conoció la siguiente propuesta realizada por el concejal delegado de hacienda, D. Pedro Martínez Pagán:-----

"Habiendo sido formada por la Intervención municipal la Cuenta General del ejercicio 2.016, cuyo resumen de los principales estados y cuentas es el siguiente, se presenta la misma a la Comisión Especial de Cuentas para su informe:-----

BALANCE	Ayuntamiento	Universidad Popular	Agencia de Desarrollo Local	Bahía de Mazarrón
Total Activo	101.021.402,98	247.951,22	252.377,57	902.889,16
Total PN y Pasivo	101.021.402,98	247.951,22	252.377,57	902.889,16
Resultado económico patrimonial	1.812.703,10	51.737,91	77.302,79	- 9.413,65
Resultado presupuestario		40.544,37	2.873.120,48	
Remanente de tesorería para gastos generales	4.758.419,52	58.966,61	155.376,74	

La referida propuesta fue dictaminada favorablemente de la siguiente manera:-----



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Certificado

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2017000014

ÓRGANO: Pleno

Grupo Político	Nº de votos	Sentido del voto
PP	7	Sí
PSOE	3	Abstención
CLI-AS	3	Sí
C ' s	1	Abstención
PIXM	1	Sí

La Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2.017, conoció la siguiente propuesta presentada por el concejal delegado de hacienda, D. Pedro Martínez Pagán: -----

"Habiéndose informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2.017, la Cuenta General del ejercicio 2016, presentándose durante el plazo conferido al efecto Reclamaciones, Reparos u Observaciones, por parte de Dña. Agustina Ruiz Martínez, concejal del grupo político CIUDADANOS, C's, mediante sendos escritos con registros de entrada nº 14.686 del día 18 de septiembre de 2.017, y nº 14.825 del 19 de septiembre de 2.017. -----

Habiéndose solicitado por esta Concejalía informe a la Intervención municipal sobre dichas Reclamaciones, Reparos u Observaciones, y habiendo sido emitido el mismo en el que se concluye que las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas responden en su mayor parte más a cuestiones sobre la gestión municipal que sobre los propios documentos y estados que conforman la Cuenta General, y los que vienen referidos propiamente al aspecto de la citada cuenta han sido aclarados o bien no afectan al dictamen favorable adoptado por la Comisión sobre la Cuenta General 2.016, por lo que procede elevar al Pleno de la Corporación la aprobación de dicha cuenta. -----

Dado que en caso de presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, se examinarán las mismas por la Comisión y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. -----

Visto que en el mencionado informe de Intervención queda suficientemente explicado el motivo por el que las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas no afectan al dictamen de la Cuenta ya realizado, se propone a la Comisión: -----

Primero.- Considerar ampliadas las observaciones sobre la Cuenta General con las aportaciones realizadas por el grupo político CIUDADANOS, C's, sin que ello suponga la modificación de ningún estado de las cuentas. -----

Segundo.- Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2.016. -----

Tercero.- Someter la Cuenta a aprobación del Pleno, acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados. -----

Cuarto.- Una vez aprobada por el Pleno, rendir esta al Tribunal de Cuentas y en la página web municipal". -----

La referida propuesta fue dictaminada favorablemente de la siguiente manera: -----

Grupo Político	Nº de votos	Sentido del voto
PP	7	Sí



DOCUMENTO: Certificado

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2017000014

ÓRGANO: Pleno

PSOE	3	Abstención
CLI-AS	3	Sí
C's	1	No
PIXM	1	Sí

Sometido el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 3 de octubre de 2.017 a votación es aprobado por once votos a favor (PP, CLI-AS, CCD y PIXM) y seis en contra (UIDM, PSOE y C's), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. alcaldesa-presidenta, con la reserva a que hace referencia el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Mazarrón, a 6 de octubre de 2.017.

Firmado digitalmente por la
Alcaldesa-Presidenta,
Dña. ALICIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

Firmado digitalmente por el
Secretario General,
D. JUAN FRANCISCO MARÍN MARTÍNEZ